



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflowen
NIT: 892400038-2

RESOLUCIÓN NÚMERO

006614

(02 OCT 2019)

“Por medio de la cual se adjudica el contrato correspondiente al Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.022 de 2019”

La Secretaría de Turismo de la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto Departamental 0251 del 26 de Junio de 2014, Decreto 0030 del 22 de Enero de 2016, Decreto 0047 del 01 de Febrero de 2016 y concordante con el artículo 12 de la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que la Secretaria de Turismo del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, mediante Resolución Número 005424 del veintidós (22) de Agosto de 2019, ordenó la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía Nro. 022 de 2019 cuyo objeto es: **“MANTENIMIENTO Y REMODELACION KIOSCO PIT UBICADO EN LA PEATONAL Y CONSTRUCCION DE KIOSCO PIT EN EL MONUMENTO AL BARCO FRENTE AL AEROPUERTO, EN SAN ANDRES ISLA”** y el presupuesto oficial es de **CIENTO SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS (\$106.994.152,00) M/cte.**, indicando como fecha de apertura el 22 de Agosto de 2019 y como fecha de cierre del proceso de selección hasta las 09:00 a.m. del 29 de Agosto de 2019.

Que se cuenta con los certificados de Disponibilidad Presupuestal Nro. 3062 del 09 de Mayo de 2019, con Identificación Presupuestal 03- 3- 13 1- 509 expedido por el Profesional Especializado Coordinador del Grupo de Presupuesto de la Secretaria de Hacienda.

Que el Ente Territorial publicó en la página web de la entidad www.sanandres.gov.co y en la página www.contratos.gov.co, el pre pliego el día 13 de agosto de 2019, pliego definitivo y la resolución de apertura el 22 de agosto de 2019, el código asignado en el Portal Único de Contratación fue 19-11-9801384 como consta en el certificado fechado 30 de Agosto de 2019, obtenido del grupo de sistemas.

Según Acta de Diligencia de Cierre y Apertura de Propuestas del 30 de Agosto de 2019, la Secretaria de Turismo, al momento del cierre de las propuestas, procede a dar apertura al Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía Nro. 022 de 2019, encontrándose cuatro (4) propuestas presentadas las de los siguientes proponentes: **CONSORCIO KIOSCO PIT 2019, ING. ARANGO CIA SA SAI, WILMER JARAMILLO CORDOBA, JULIO DE AVILA GOMEZ.**

Que una vez cerrada la presente Selección Abreviada, el Departamento tuvo hasta el día 02 de Octubre de 2019, para la adjudicación del mismo, de acuerdo al Cronograma propuesto y a las modificaciones por Adendas emitidas.

Que durante el término previsto se hicieron las evaluaciones por parte del Comité de Contratación de los cuales concluyo lo siguiente:

- Comité jurídico:** memorando No. 0670 del 04 de Septiembre de 2019, concluye: que las cuatro (4) propuestas evaluadas, cumplen con la totalidad de los requisitos jurídicos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones definitivo del proceso de selección.

PROPONENTE	RESULTADO
CONSORCIO KIOSKO PIT 2019	HABILITADO
ING. ARANGO CIA SA SAI	HABILITADO
WILMER JARAMILLO CORDOBA	HABILITADO
JULIO DE AVILA GOMEZ	HABILITADO

- Comité Económico:** según acta comité económico Nro.042 de 2019, concluye: Las Anteriores propuestas presentadas cumplen con las exigencias del pliego, según los criterios e indicadores establecidos por la unidad ejecutora, Se hace traslado de los resultados al Comité de Contratación y Unidad Ejecutora para lo pertinente.

La propuesta del proponente JULIO AVILA GOMEZ presenta el registro único de proponente RUP en proceso de adquirir firmeza por lo tanto, si llega ser adjudicado el presente proceso debe de presentar el RUP firme, de lo contrario se recomienda ser RECHAZADA por el comité de contratación.

PROPONENTE	RESULTADO
CONSORCIO KIOSKO PIT 2019	HABILITA
ING. ARANGO CIA SA SAI	HABILITA
JULIO DE AVILA GOMEZ	HABILITA
WILMER JARAMILLO CORDOBA	HABILITA

- Comité Técnico:** según acta de evaluación concluye que de acuerdo a los lineamientos establecidos en los Pliegos de condiciones del proceso de Selección Abreviada Nro. 022 de 2019, se considera lo siguiente:

PROPONENTE	RESULTADO
CONSORCIO KIOSKO PIT 2019	CUMPLE
ING. ARANGO CIA SA SAI	CUMPLE
JULIO DE AVILA GOMEZ	CUMPLE
WILMER JARAMILLO CORDOBA	CUMPLE

Que el día 26 de Septiembre de 2019 se Publicó en el Secop la Calificación y ponderación numérica.

Que el Comité de Contratación, en sesión del día 30 de Septiembre de 2019, según consta en el Acta de la misma, previo análisis del Concepto emitido por el Comité Técnico y teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 2.2.1.1.2.2.3 del decreto 1082 del 2015 en el que se estipula que *el comité debe realizar su labor de manera objetiva siguiéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones*, observa que en la ponderación publicada no se ajusta a las formulas establecidas en el pliego de condiciones, por lo cual solicitan la verificación de la calificación y ponderación numérica, ante lo cual le otorgan un día hábil al comité técnico para su revisión y posterior publicación el día hábil siguiente.

ph

Que el comité Técnico una vez revisado la calificación y ponderación numérica se evidenció que el TRM ingresado a la formula no correspondía a la fecha del día hábil siguiente a la fecha del cierre o presentación de la propuesta. Y como así lo establece los pliegos...**La fórmula se escogerá de forma aleatoria teniendo en cuenta los 2 primeros dígitos decimales de la TRM que rija el día hábil siguiente a la fecha del cierre o presentación de la propuesta.** Así las cosas, determinando que la fecha era el día lunes 2 de septiembre, cuya terminación de los 2 últimos dígitos del TRM era el .29. Siendo así el dígito o la fórmula de evaluación era (-1) y no (+1) como se había evaluado previamente. Teniendo en cuenta lo anterior se procede a realizar el ajuste a la calificación y ponderación numérica con el TRM adecuado el cual arrojó el siguiente resultado y el cual fue publicado el días 01 de Octubre de 2019 en la página del SECOP:

NUEVA CALIFICACION Y PONDERACION NUMERICA:

PROPONENTE	OCRE Y APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CALIDAD Y RESIDENCIA	VALOR DE LA PROPUESTA	TOTAL
CONSORCIO PIT 2019	200.00	150.00	599.53	949.53
JULIO DE AVILA GOMEZ	200.00	150.00	630.13	980.13
ING. ARANGO CIA SAS SAI	200.00	150.00	614.36	964.36
WILMER JARAMILLO CORDOBA	200.00	150.00	620.00	970.00

Qué No se presentaron Observaciones a las Evaluaciones par el Proceso en mención el cual corresponde a la Selección Abreviada de Menor Cuantía Nro. 022 de 2019 de parte de ninguno de los proponentes.

Que el Comité de Contratación, en sesión del día Dos (02) de Octubre de 2019, según consta en el Acta de la misma, del Proceso de Selección Abreviada por Menor Cuantía, recomendó a la Señor Gobernador (E), Celebrar contrato del Proceso de Selección Abreviada Nro. 022 de 2019, cuyo objeto es: **MANTENIMIENTO Y REMODELACION KIOSCO PIT UBICADO EN LA PEATONAL Y CONSTRUCCION DE KIOSCO PIT EN EL MONUMENTO AL BARCO FRENTE AL AEROPUERTO, EN SAN ANDRES ISLA**” al proponente **JULIO DE AVILA GOMEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.180.405 de Barranquilla, por valor de **CIENTO SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$106.149.295.00) M/cte.**, como resultado de las evaluaciones Técnica, Jurídica, Económica y de la Calificación y Ponderación Numérica.

Que, el Ordenador del Gatos (E) de Conformidad con la ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, acoge las recomendaciones del Comité de contratación, por las razones y motivaciones expuestas en las mismas y procede a adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 022, al proponente **JULIO DE AVILA GOMEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.180.405 de Barranquilla, por valor de **CIENTO SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$106.149.295.00) M/cte.**

Que dichos resultados fueron publicados en el portal de Contratación SECOP www.contratos.gov.co conformidad con el numeral 13 del artículo 2.2.5 del decreto 734 de 2012.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudíquese al proponente **JULIO DE AVILA GOMEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 72.180.405** de Barranquilla, el contrato correspondiente a la Selección Abreviada de Menor Cuantía Nro. 022 de 2019, cuyo objeto es: **"MANTENIMIENTO Y REMODELACION KIOSCO PIT UBICADO EN LA PEATONAL Y CONSTRUCCION DE KIOSCO PIT EN EL MONUMENTO AL BARCO FRENTE AL AEROPUERTO, EN SAN ANDRES ISLA"**, por valor de **CIENTO SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$106.149.295.00) M/cte.**

ARTICULO SEGUNDO: Si el adjudicado no suscribe el respectivo contrato dentro de los cinco (5) días siguientes a la comunicación de la entidad, quedara en favor del Departamento Archipiélago de San Andrés, en calidad de sanción el valor asegurado de la garantía de seriedad de la propuesta, así lo establece el numeral 12, inciso 1° del Artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO TERCERO: Para la elaboración del respectivo contrato deberá tenerse en cuenta la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que comprometen, adicionen o modifiquen el Pliego de Condiciones, la Propuesta presentada por el Proponente elegido y el Acta de Audiencia Pública, documentos que conforman parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Notifíquese al Favorecido.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los

02 OCT 2019

El Gobernador (E)


JOHAN MANCILLA FAYLLACE

El secretaria de Turismo


YADIRA OLIVO FLOREZ

Proyectó: J. Velez- S. hooker/Turismo
Revisó: Oficina Asesora Jurídica